



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ANIEL LUIS GÓTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN Nº 063

SANTA FE, 25 ENE. 2023

VISTO:

El expediente Nº 01903-0004874-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA POSPANDEMIA E.E.T. Nº 335 – RUFINO - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de la DIPAI dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 005 – MISPyH – de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02 vuelta);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria Nº 1 Con Consulta (f. 03), mediante la cual se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 04 prestó su conformidad la Directora Provincial de la DIPAI del MISPyH;

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

~~Dr. ARIEL LUIS DOTTI~~
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA POSPANDEMIA E.E.T. N° 335 – RUFINO - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

sm

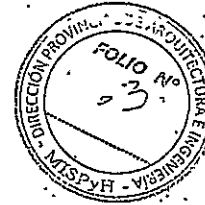
C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE.-**

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

DR. ARIEL LUIS DOTTI
 Director General de Despacho
 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT.

PROVINCIA DE SANTA FE
 Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
 Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Santa Fe, 24 de enero de 2023

Licitación Pública de la Obra:

**"Construcción escuela pospandemia. E.E.T. N° 335 - Rufino - Dpto. Gral. López
 PROVINCIA DE SANTA FE"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

CONSULTA:

1. Para el ítem "12.13 PAVIMENTO", ni en pliego ni en planos se indica espesor, tipo de hormigón a utilizar, tipo de armadura, tipos de pasadores, etc. En el mismo ítem, tampoco menciona el espesor de la Sub-Base o Base de suelo. Favor de aclarar estos puntos para poder costear de manera correcta dicho ítem.

RESPUESTA:

El pavimento tendrá la siguiente composición:

- a) Subrasante mejorada con cal al 3% mín, en 20cm de espesor y 20cm de sobreancho
- b) Subbase de relleno de densidad controlada (RDC) de 12cm de espesor y 12cm de sobreancho
- c) Membrana de polietileno de 100 micrones en el ancho de la subbase
- d) Calzada de H°A° tipo H-30 con cordón integral de 20cm de espesor y ancho s/ perfil tipo

La empresa deberá presentar para su aprobación el plano de diseño de losas con sus respectivas juntas de dilatación, armadura correspondientes y pasadores según cálculo definitivo.

CONSULTA:

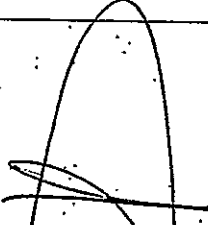
2. En la planimetría figura un tercer sistema solar, además del fotovoltaico y los termotanques asociados al agua caliente sanitaria asociado al piso radiante pero no se encuentra descrito en el pliego, solo se indica dibujado en uno de los planos. En caso de ser requerido

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"


Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
 F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
 Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
 dipai-mop@santafe.gov.ar

Arq. NORA GABRIELA DIAZ
 JEFA DTO. ARQUITECTURA
 | Descentral. - Rosario - DIPA - MOP y V

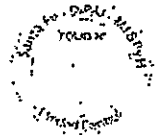
24/1/2023 10:57



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



y tener que considerarse dentro de la cotización, indicar especificaciones y requerimientos.

RESPUESTA:

Ver Rubro Instalación Termo mecánica, Item 21.1 Sistemas de calefacción por piso radiante aulas.



Arg. NORA GABRIELA DIAZ
JEFA DTO. ARQUITECTURA
U. Descentral. - Rosario - DIPA1-MOP y V

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503.
dipa1-mop@santafe.gov.ar